

SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE OPERACIONES PRIMARIAS – R.G. 1394-03

CIRCULAR NÚMERO 6

Las Bolsas de Cereales de Bahía Blanca, Buenos Aires y Córdoba y las Bolsas de Comercio de Rosario y Santa Fe informan que se encuentra habilitado para los usuarios el acceso a la información de las operaciones procesadas bajo el régimen establecido por la resolución general 1394-02 de la AFIP.

A los fines de habilitar el acceso a dicha información, los interesados deberán presentar ante las oficinas de control de documentación de alguna de las Bolsas, el formulario para alta como usuario Web, debidamente firmado por la empresa.

Cuando se trate de una empresa que no sea socia de algunas de las Bolsas, la firma del formulario deberá estar certificada por autoridad bancaria.

27/05/2003.